

ACUERDO SECTORIAL: Posición de CSIT UNIÓN PROFESIONAL

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL apoya de forma firme las reivindicaciones que, desde la parte social, se están realizando para su inclusión en el Acuerdo Sectorial de Justicia. Asimismo, defendemos las movilizaciones convocadas en defensa de los requerimientos del colectivo de Funcionarios Judiciales de la Comunidad de Madrid, animando a participar de manera activa en las mismas.

Lamentablemente, **la Administración**, por justas y necesarias que sean nuestras reclamaciones, **NO nos va a dar nada que no la obliguemos a darnos.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** somos conscientes de que la negociación y las movilizaciones llegan tarde. Nuestro **Acuerdo Sectorial caducó hace más de un año y medio.**

En septiembre de 2021, habida cuenta de las maniobras dilatorias de la Consejería de Justicia, era evidente la falta de interés de ésta en abordar una negociación que solucione las graves y penosas condiciones de trabajo de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Las condiciones laborales que arrastran los Funcionarios Judiciales de la CM son las peores, con diferencia, de todo el Estado, requiriendo soluciones urgentes, así como el pertinente reconocimiento económico, ante la gran carga de trabajo y dificultad del mismo, en comparación con otras CCAA y ámbito territorial del Ministerio, por no hablar del coste de vida, tiempos y coste de transporte...

Solo el interés de **algunas organizaciones sindicales de ámbito nacional, que priorizaron las movilizaciones en los territorios no transferidos para equiparar sus retribuciones a las CCAA** cedidas, permite entender que no se adoptaran medidas de conflicto en el último trimestre del año pasado, algo que hubiera sido lo oportuno. Los intereses de los Funcionarios de Justicia de la Comunidad de Madrid han sido relegados a un segundo puesto, y, ahora, llegamos tarde.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL estará vigilante y no dudará en denunciar públicamente a aquellos sindicatos que firmen algún acuerdo que defraude las expectativas e intereses de este colectivo.

Esta autocrítica sindical no debe desviarnos de objetivo principal: solucionar las graves condiciones de trabajo que repercuten en un mal servicio público y un daño al ciudadano. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no se opone a las subidas salariales de otros trabajadores de la Administración General del Estado, pero sí que exigimos, con la máxima celeridad posible, una mejora de las condiciones económicas y laborales para el conjunto de Funcionarios de Justicia de la Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid

!!!PARTICIPA POR TUS DERECHOS!!!
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95

